

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO OCASIONAL DE FUNCIONAMIENTO
Institución	CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA
Descripción	<p>El inspector del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, realiza la inspección del lugar en donde se puede desarrollar un evento de concurrencia masiva, en el mismo que se verifica la capacidad de aforo, vías de evacuación, sistema de extinción, señalética, sistema eléctrico y plan de emergencias.</p> <p>Evento: Suceso programado de carácter artístico, social o deportivo en el que existe presencia de público. Evento en instalación no permanente: Para nuestros fines, parques de diversiones, circos, exhibiciones.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Se emitirá la autorización a todo evento público excepto los desarrollados en áreas no delimitadas en el que no haya riesgo para la seguridad humana ni riesgo de incendios.</p> <p>No requerirán permisos: hornados solidarios, marchas, desfiles, carreras deportivas, eventos religiosos, eventos afines a la actividad del local, eventos familiares, institucionales o empresariales en sus instalaciones.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso ocasional de funcionamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS (<u>Eventos en el que intervenga: energía eléctrica, combustible, gas u otro de combustión</u>)</p> <p>Presentar con 8 días laborables de anticipación al evento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de inspección 2.- Cédula de la persona responsable 3.- RUC (Si es organizada por una empresa privada o pública) 4.- Plan de contingencia (aprobado por el Departamento de Gestión de Riesgos del Municipio) <p>EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS (<u>Eventos en el que NO intervenga: energía eléctrica, combustible, gas u otro de combustión</u>) por ejemplo desfiles, eventos deportivos al aire libre y otros en las vías públicas.</p> <p>Presentar con 8 días laborables de anticipación al evento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Oficio dirigido al Comandante del Cuerpo de Bomberos (Darwin Carrillo) solicitando el permiso 2.- Cédula de la persona responsable 3.- RUC (si es organizada por una empresa privada o pública) 4.- Plan de contingencia (aprobado por el Departamento de Gestión de Riesgos del Municipio) <hr/> <p>Requisitos Específicos: EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS (<u>Eventos en el que intervenga: energía eléctrica, combustible, gas u otros de combustión</u>)</p> <p>Presentarán los registros de mantenimiento de estructuras, equipos, maquinarias, generadores eléctricos y otros, bajo la responsabilidad de un profesional en la rama. (circos, juegos mecánicos, parques de diversión).</p>

¿Cómo hago el trámite?

EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS (Eventos en el que intervenga: energía eléctrica, combustible, gas u otro de combustible)

Acudir a la institución con los siguientes documentos:

1.- Solicitud de inspección

Copia de:

2.- Cédula

3.- RUC (si es empresa pública o privada)

4.- Informe de mantenimiento de estructuras, equipos, maquinarias, y generadores eléctricos para las instalaciones (en caso de parques de diversión, circos y otros)

5.- Plan de contingencia (Descargar el formato y llénelo)

6.- Acudir al departamento de Gestión de Riesgos del Municipio para su aprobación

7.- Se les entregará permisos ocasionales, ya que 2 horas antes de la programación se verificará y se entregará en permiso definitivo.

EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS (Eventos en el que **NO** intervenga: energía eléctrica, combustible, gas u otro de combustión) por ejemplo desfiles, eventos deportivos al aire libre y otros en las vías públicas.

Presentar con 8 días laborables de anticipación al evento:

1.- Oficio dirigido al Comandante del Cuerpo de Bomberos (Darwin Carrillo) explicando el evento.

Copia de:

2.- Cédula de la persona responsable

3.- RUC (Si es organizada por una empresa privada o pública)

4.- Plan de contingencia (Descargar el formato y llénelo)

5.- Acudir al departamento de Gestión de Riesgos del Municipio para su aprobación

Nota: el permiso se le enviará a su correo dentro de los 5 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes

8h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Castillo

Correo Electrónico: autorizacioncbb@outlook.es

Teléfono: 032740-301 ext. 1

Transparencia